

Vocal 1: Cano Dolado, M. Pilar. Profesor Inv. CSIC. Delegación del CSIC en Madrid.

Vocal 2: Sanchis Almenar, Vicente. Catedrático. Universidad de Lleida.

Vocal 3: Ros Berrueto, Gaspar. Catedrático. Universidad de Murcia.

Vocal 4: San José Serran, Carmen. Catedrático. Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal 16

Ciencias Químicas

Tribunal titular:

Presidente: Sanz Perucha, Jesús. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Química Orgánica General.

Vocal 1: Carreño García, M. Carmen. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2: Conesa Cegarra, José Carlos. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.

Vocal 3: Prada Rodríguez, Darío. Catedrático. Universidad de A Coruña.

Vocal 4: Foces Foces, M. Concepcion. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Química Física Rocasolano.

Tribunal suplente:

Presidente: García López, M. Teresa. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Química Médica.

Vocal 1: Vaquero López, Juan José. Catedrático. Universidad de Alcalá.

Vocal 2: Rodríguez Ramos, Inmaculada. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.

Vocal 3: Avendaño López, M. Carmen. Catedrático. Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 4: Mo Romero, Otilia. Catedrático. Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal 17

Tecnologías Químicas

Tribunal titular:

Presidente: Guisan Seijas, José Manuel. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Catálisis y Petroleoquímica.

Vocal 1: Blanco Delgado, M. Carmen. Catedrático. Universidad de Cantabria.

Vocal 2: Salinas Martínez de Lecea, Concepcion. Catedrático. Universidad de Alicante.

Vocal 3: Martínez Fernández de Landa, M. Teresa. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Carboquímica.

Vocal 4: Camacho Rubio, Fernando. Catedrático. Universidad de Granada.

Tribunal suplente:

Presidente: Fomes Seguí, Vicente. Profesor Inv. CSIC. Instituto de Tecnología Química.

Vocal 1: Infante Martínez-Pardo, M. Rosa. Profesor Inv. CSIC. Centro de Investigación y Desarrollo.

Vocal 2: Nerin de la Puerta, M. Consolacion. Catedrático. Universidad de Zaragoza.

Vocal 3: Pis Martínez, José Juan. Profesor Inv. CSIC. Instituto Nacional del Carbón.

Vocal 4: MasPOCH Ruldua, M. Lluisa. Catedrático. Universidad Politécnica de Cataluña.

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO III

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Profesores de Investigación», consignándose el código 5402 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P»

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «CSIC»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,54 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

10854 ORDEN APA/1516/2007, de 21 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por turno libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, convocadas por Orden APA/971/2007, de 2 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en el apartado noveno de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escala de la Administración General del Estado y de acuerdo con la Orden APA/971/2007, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 14 de abril de 2007), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos y excluidos, con expresión de las causas de no admisión, se encuentra expuesta en los tablones de anuncios y en el

Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Paseo de Infanta Isabel, 1. Madrid), en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (Calle María de Molina, 50. Madrid). Igualmente, podrá consultarse en la siguiente dirección de INTERNET: www.mapya.es.

Segundo.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar, cuando ello sea posible, los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos, en único llamamiento, para la realización del primer ejercicio el sábado, día 23 de junio de 2007, a las 10:00 horas, en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense, calle José Antonio Novais, n.º 2, Ciudad Universitaria, 28040-Madrid.

El llamamiento se realizará por orden alfabético, a partir de la letra «B».

Para la práctica del ejercicio será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos del documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca Navia-Osorio.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10855 *ORDEN APU/1517/2007, de 7 de mayo, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos, se publican las relaciones de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio único de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario, promoción interna para personal laboral fijo y promoción horizontal para personal laboral fijo).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en relación con la Orden 423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero), por la

que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y la Orden APU/617/2007, de 12 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para acceso al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario, promoción interna para personal laboral fijo y promoción horizontal para personal laboral fijo), dispongo:

Primero.—Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de opositores admitidos se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, Madrid), y en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, Madrid). Asimismo, podrán consultarse en las direcciones de internet del Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.map.es).

Segundo.—Publicar como anexos I a III a la presente Orden las listas de excluidos de cada Cuerpo a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Adicionalmente, los aspirantes excluidos en el proceso de promoción interna para personal laboral fijo al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado deberán comprobar si han sido admitidos en el proceso de promoción horizontal para personal laboral fijo al mismo Cuerpo.

Del mismo modo, los aspirantes excluidos en el proceso de promoción horizontal para personal laboral fijo al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado deberán comprobar si han sido admitidos en el proceso de promoción interna para personal laboral fijo al mismo Cuerpo.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del ejercicio único, en llamamiento único para cada Cuerpo, los días 3, 4 y 5 de julio de 2007 en Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. Escuela Técnica Superior de Informática. Ciudad Universitaria de Cantoblanco (carretera Madrid a Colmenar Viejo, Km. 15). Madrid.

Los llamamientos y la hora de examen de los días 3, 4 y 5 de julio se harán públicos con antelación a la fecha de celebración del ejercicio en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las siguientes direcciones de Internet: Ministerio de Administraciones Públicas (www.map.es) e Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.map.es)

Quinto.—Los opositores deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Ministro de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/617/2007, de 12 de marzo), el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.